

Feminicidio y acoso son abordados en charla sobre violencia contra las mujeres en Luque



El primer encuentro fue muy ameno. En la ocasión analizaron varios puntos y compartieron experiencias.

El evento fue organizado por el equipo del concejal Diego Romero Orué y contó con la presencia de Melisa Vargas, del Servicio de Protección a la Mujer del Ministerio de la Mujer y Angélica Giménez, directora de la Mujer de la Municipalidad de Luque.

La representante del Ministerio abordó sobre los casos de feminicidios y las quince formas de violencias empleadas contra las víctimas, entre ellas el acoso en el ámbito laboral y violencia psicológica, e instó a sus congéneres a denunciar los casos para brindarles una atención de modo a evitar hechos que se puedan lamentar.

En ese sentido, explicó acerca de las medidas de protección que el Juzgado de Paz puede otorgar a las mujeres que sufren esta penosa situación.

Las medidas son exclusión de hogar, retiro de pertenencia (con acompañamiento policial) y orden de alejamiento para el denunciado.

Tras la exitosa charla, acordaron solicitar la presencia del Ciudad Mujer Móvil (CMM) para brindar servicios a las mujeres luqueñas.



Muchas damas participaron de la charla educativa para conocer más sobre la protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia.

A su turno, la ex directora de Cultura de la Municipalidad de Luque, Beatriz Arrúa, mencionó que muchas mujeres que trabajan en la Municipalidad de Luque, no pudieron participar de la charla, debido a una supuesta presión por parte de las autoridades por inconvenientes con el concejal Romero.

Según Arrúa, en estos casos se deberían dejar de lado los colores y rencores políticos para que más mujeres accedan a las charlas para conocer sus derechos de modo a saber dónde y

cómo acudir para pedir ayuda.

Por su parte, la directora de la Protección de la Mujer del Municipio, Angélica Giménez, explicó que desde el mes de octubre del año pasado empezaron a trabajar en la instalación de la mesa PREVIM.

«En esta mesa interinstitucional deben estar presentes todos los actores principales en la prevención y los mismos son designados por resolución ministerial, en el caso del ministerio público a la fecha no designó a sus representantes, este hecho retrasó los trabajos sin embargo con los mínimos recursos hemos implementado dentro de las posibilidades lo establecido en la ley 5777/16», mencionó.

En la oportunidad, varias de las víctimas de violencia, señalaron que tropezaron con varios problemas a la hora de denunciar a sus victimarios.

“En las comisarías se burlan de nosotras y muchas veces no quieren tomar las denuncias”, explicaron.